

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO NO.014

10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CON ENFOQUE TERRITORIAL 2025 (PIC-ET 2025) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP- EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 3 de octubre de 2016.

Que, el artículo 33 literal a) del Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2019, señala que “son funciones del Consejo Directivo, aprobar a propuesta del Rector y Consejo Académico las políticas de la Institución, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica de Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el Gobierno Nacional en aras dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de 1991, diseñó y puso en marcha Ley 2307 del 31 de julio del 2023 “Ley gratuidad en la matrícula para instituciones de educación superior de carácter público”, la cual está sustentada en el Artículo 27 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 y fue reglamentado a través del Decreto 1667 del 07 de diciembre de 2021.

Que, mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 **“Colombia Potencia Mundial De La Vida”**, en su **Artículo 124**, establece que en cada vigencia la Nación podrá asignar o distribuir recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las IES pública, sujeto a la disponibilidad presupuestal y orientados a financiar proyectos de inversión que promueva el fortalecimiento de la calidad de las IES de acuerdo con las líneas que sean definidas por el Ministerio de Educación Nacional, incluidos proyectos de infraestructura física y tecnológica, entre otros. Estos recursos no constituirán base presupuestal para las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Que, el Ministerio de Educación, lanzó la estrategia “Universidad en tu Territorio”, la cual tiene como objetivo garantizar que la educación superior sea un derecho de todos los jóvenes del país, mediante el acceso a 500 mil nuevos estudiantes en IES. Dicha estrategia cuenta con cinco ejes de acción, teniendo como principal eje Ampliación de cobertura y política de gratuidad.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", se establece como prioridad la ampliación de la cobertura de la educación superior con enfoque de equidad territorial, garantizando el acceso progresivo a este nivel educativo como un derecho fundamental.

Para avanzar en este propósito, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha diseñado la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”, orientada a fortalecer la educación superior en zonas rurales y contribuir así al desarrollo territorial y a la construcción de paz.

El PND contempla la incorporación de 500.000 nuevos estudiantes al sistema de educación superior, asegurando condiciones para su permanencia y culminación de estudios, con énfasis en jóvenes de contextos vulnerables. Esta apuesta no solo busca ampliar la cobertura, sino también transformar la educación superior en territorios rurales, rurales dispersos y afectados por el conflicto armado, posicionándola como un motor de desarrollo regional, justicia social e inclusión.

En esta misma línea, el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante la Resolución 021598 del 16 de noviembre de 2021, resalta la importancia de llevar una educación superior pertinente a las zonas rurales. Reconoce la diversidad territorial, productiva, cultural y poblacional como una oportunidad para el fortalecimiento del país, y plantea la educación como un eje articulador del desarrollo económico, la productividad, la inclusión social y la construcción de proyectos de vida en contextos rurales.

Las acciones propuestas para el desarrollo de la apuesta por una educación superior incluyente y de calidad, con enfoque territorial y rural, parte de la identificación de experiencias desarrolladas por las IES en articulación con el MEN, organismos nacionales o entidades regionales, así como de la promoción y consolidación de alianzas y desarrollos de nodos de Educación Superior en las regiones. En el marco del cierre de brechas urbano – rurales propuestas en el PEER, se plantean las siguientes tres (3) estrategias:

A. Fomentar procesos educación superior innovadores y flexibles

- Fortalecer la Educación Superior Pública y sus procesos de regionalización.
- Articular la educación superior con la educación media.
- Diseñar una oferta innovadora, flexible y pertinente para el acceso y permanencia de colombianos de las zonas rurales a la educación superior.
- Poner en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones (catálogos).
- Realizar la Orientación Socio Ocupacional para la formación de mujeres en carreras no tradicionales.

B. Fortalecer estrategias de financiación para el acceso a educación superior

- Implementar la Política de gratuidad en las IES públicas.
- Fortalecimiento a la Base presupuestal de las IES públicas.

C. Desarrollar capacidades para el desarrollo de la educación superior en territorio

- Articular y sumar esfuerzos de los distintos actores en el territorio.
- Conformar alianzas entre las IES, el sector productivo, las entidades gubernamentales y organismos de cooperación internacional.
- Fomentar la investigación e innovación.
- Fortalecer la infraestructura física y tecnológica.
- Fortalecer la inserción laboral de los estudiantes.

Para cumplir con esta apuesta de educación superior en los territorios, el artículo 124 del PND 2022-2026, establece la necesidad de realizar el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas mediante la asignación de recursos adicionales. Desde el MEN, parte de los recursos adicionales están orientados a contribuir en el cierre de brechas urbano-rurales en la educación superior mediante la financiación de iniciativas de educación superior con enfoque territorial a través del PIC-ET (Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial).

El valor total del PIC-ET 2025 asciende a **\$153.403.824**, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-ET, que corresponden a **\$49.139.451**, así como de recursos propios correspondientes a **\$104.264.373**. La distribución por líneas estratégicas y sublíneas de inversión, así como el detalle de las actividades, conceptos de gasto y metas esperadas, se encuentra debidamente registrado y soportado en los anexos remitidos por la IES. Los cuales hacen parte integral de este concepto.

Que, la distribución de los proyectos formulado contempla dos (2) proyecto por líneas estratégicas y Sub-línea de destinación del recursos y metas esperadas, como se plantea en el siguiente cuadro:



Desglose de Actividades y Costos del Proyecto									
Número de Proyecto (Secuencia en número)	Línea Estrategia	Sub-Línea de destinación de recursos	Conceptos de Gasto	Detalle de Gasto (Ver recomendación detalle de Gasto)	Costo Unitario (Reflejar el valor por unidad de la actividad o servicio a financiar)	Costo Total por concepto (valor Total del detalle de costos por concepto de gasto)	Recursos de Ampliación de Cobertura 2025 (Recursos asignados PIC-ET 2025)	Recursos propios de la IES Pública	Total recursos que apalancan el convenio
1	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Oferta de Educación Superior en los espacios aptos para la prestación del servicio	Talento Humano para la ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes para la ampliación de cobertura	\$ 3.831.826	\$ 91.963.824	\$ 49.139.451	\$ 42.824.373	\$ 91.963.824
2	Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos	Oferta de Educación Superior en los espacios aptos para la prestación del servicio	Costos administrativos y logísticos	Gastos de Transporte y Viáticos para Docentes y Administrativos	\$ 3.840.000	\$ 61.440.000	\$ 0	\$ 61.440.000	\$ 61.440.000
TOTAL COSTO DEL PROYECTO							\$ 49.139.451	\$ 104.264.373	\$ 153.403.824



Que, INFOTEP se compromete a efectuar una adecuada planeación y formulación del Plan Integral de Cobertura Con Enfoque Territorial 2025 (PIC-ET 2025), en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, Plan Estratégico Institucional, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las metas que estipularon para la vinculación de nuevos (as) estudiantes.

Que, el Ministerio de Educación Nacional emite a través del oficio con número **Radicado No. 2025-EE-258735** Concepto Técnico Favorable al Plan Integral de Cobertura Con Enfoque Territorial 2025 formulado por la Institución, con el fin de que sea presentado ante el Consejo Directivo y de acuerdo con los compromisos estipulados en la Guía para la formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-ET 2025).

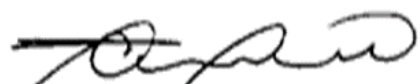
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el Plan Integral de Cobertura Con Enfoque Territorial 2025 (PIC-ET 2025) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, la cual forma parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

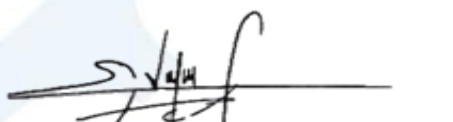
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



ALDEN LORENZO WILIAMS

Presidente



ANDRES MEZA VILLARREAL

Secretario Técnico

Proyectó: Juan Herrera
Revisaron: Wendy Rodríguez
Aprobó: Charles Gallardo

PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CON ENFOQUE TERRITORIAL 2025 (PIC-ET 2025)

FORMATO CUALITATIVO FORMULACIÓN PIC-ET 2025

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Bogotá, 05 de septiembre 2025

A continuación, se presenta documento cualitativo de formulación del PC-ET 2025, con la descripción de las estrategias, articulación entre los planes de desarrollo, PEI y demás políticas institucionales. Esta formulación refleja las necesidades institucionales, y aunque el recurso asignado específicamente para PIC-ET 2025 no es suficiente, se prioriza su utilización.

1. Estrategias institucionales para el cumplimiento de metas del PIC-ET 2025

- **Espacios Educativos.** La institución cuenta con un espacio destinado a través de la alcaldía del municipio de Providencia donde se están desarrollando los espacios tutoriales para los estudiantes matriculados en los programas que se ofertan en modalidad a distancias. En dicho espacio se también se atenderán a los estudiantes de primer curso para el segundo semestre del año.
- **Contratación de personal docente.** Es necesaria la vinculación de profesores para que apoyen el proceso de adaptación curricular y para impartir las clases en las instituciones focalizadas para el desarrollo de la estrategia en las instituciones focalizadas.
- **Traslado de docentes.** La IES, cuenta con un grupo de docentes cualificados los cuales se trasladará al municipio para desarrollar las tutorías programadas por la coordinación académica, con la finalidad de cumplir con lo propuesto en plan de estudios del programa.

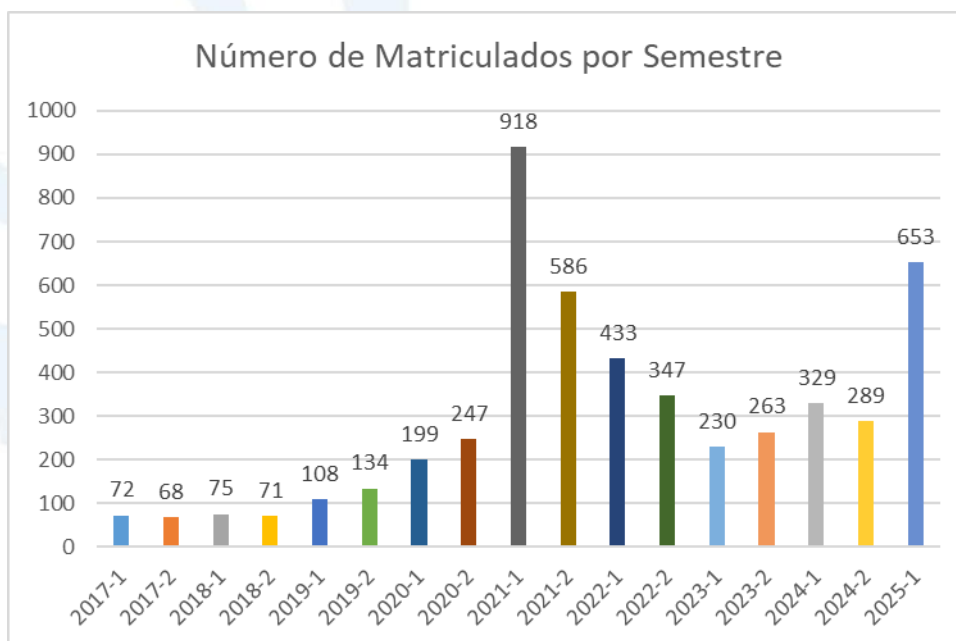
En año 2012 inició la partición de la estrategia denominada "Articulación con la educación media" donde se brindaba formación para el trabajo y desarrollo humano a jóvenes de los grados 10° y 11° de las instituciones públicas de educación media del archipiélago. Esta estrategia buscaba que los jóvenes tuvieran acercamiento con la educación superior e hicieran el tránsito inmediato al sistema. Para INFOTEP San Andrés este programa tuvo historias de éxito y de fracaso, porque si bien es cierto que le logró atender

un gran número de jóvenes, estos no transitaban a los programas ofertados por la institución por que tomaban el proceso de articulación como obligatorio y complementario a la formación escolar.

Además, muchos jóvenes tienen la expectativa de salir del archipiélago a formarse en educación superior, incluso para cursar carreras técnicas profesionales, debido a que esto les representa no solo el proceso formación, sino que también potenciaba las vivencias que pudieran experimentar en otra ciudad del país, pues las dinámicas son muy diferentes a las que se viven en una isla.

Dicha estrategia, no continuó pues la financiación del proyecto en los últimos años fue dejada totalmente a la institución y este no pudo sostener el mismo, era demasiado oneroso y no se contaban con los recursos suficientes para mantener el proyecto en el tiempo ya que los recursos eran limitados y no se estaba teniendo el impacto esperado en temas de cobertura en educación superior.

La cobertura siempre ha sido un reto para INFOTEP SAI, por las características particulares del departamento archipiélago, no obstante, la institución ha desarrollado diversas acciones que le han permitido mejorar en los índices de estudiantes matriculados año a año tal como lo indica la gráfica que se presenta a continuación:



Comportamiento matricula desde 2017-1 a 2025-1. Fuente. Construcción propia

La mejoría es notoria, pero los retos en materia de cobertura son cada vez más grandes, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional se encuentra haciendo un esfuerzo adicional por mejorar las condiciones presupuestales de las Instituciones de educación Superior del país, con el propósito de que más Colombianos y Colombianas accedan a educación superior gratuita y de calidad, atendiendo al principio consagrado en la constitución política donde se presenta la educación con derecho fundamental para todos y todas.

Las acciones implementadas en PIC-CO 2025, no tendrán alcance en PIC-ET 2025, puesto que los proyectos establecidos serán enfocados en el caso del PIC- CO en la sede y los estudiantes de San Andrés, quienes se encuentran desarrollando su formación en modalidad presencia y el PIC-ET en los estudiantes de la modalidad a distancia del municipio de Providencia.

2. Articulación con el PDI, PEI y políticas institucionales.

- Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

El PIC- ET 2025, se articula con el PDI ya que, en la dimensión de Gestión Académica, en la estrategia de Ampliación de cobertura, se tiene como meta ampliar en este importante ítem tanto para las metas definidas a nivel institucional como para las establecidas desde el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Dimensión	Objetivo	Línea temática	Estrategias
Gestión misional	Planear, dirigir y controlar las actividades misionales de la institución encaminadas a la calidad de los servicios ofrecidos, con el propósito de garantizar la formación de profesionales competentes y la creación de una sólida	Académica	Ampliación de la tasa de cobertura

- Política Académica

En los últimos años, la educación superior en Colombia ha experimentado muchos cambios, para el mejoramiento de las condiciones de calidad de la formación recibida por las y los colombianos, obligando a las instituciones de educación superior a replantear sus procesos educativos, sus políticas institucionales, académicas, administrativas y funcionales,

todo esto para adaptarse e implementar las normatividades que dispone el Gobierno Nacional y atendiendo a las tendencias presentadas por los cambios que se están dando en el mundo entero.

En el marco de estos parámetros tenemos las políticas académicas que orientan una formación fundamentada en un impulso del pensamiento crítico, coherente con los retos de la sociedad isleña, una formación por competencias como eje de desarrollo curricular, desarrollo del emprendimiento, como eje del impacto social y un mejoramiento continuo para la búsqueda de la mejora constante los estándares de calidad, teniendo en cuenta un diseño y rediseño curricular que se desarrolla a partir de un modelo pedagógico fundamentado en la formación integral, la excelencia académica, la responsabilidad social, cultural y ambiental.

A partir de lo anterior, la Institución cuenta con criterios, procesos y acciones definidas y pertinentes para la formulación de procesos académicos que responden, de forma innovadora, a las necesidades formativas del contexto local y nacional, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades mediante el fortalecimiento de la investigación, el aprovechamiento de las TIC y la implementación de una política que garantice la movilidad internacional y el desarrollo profesional.

3. Alianzas estratégicas o convenios para la ampliación de cobertura

A continuación, se relacionan los convenios proyectados con actores que aporten recursos al PIC-ET 2025, tales como:

En la actualidad no se cuenta con un convenio que formalice el uso del espacio educativo en el municipio, pero las clases se han desarrollado con normalidad en dicho espacio y se obtuvo la confirmación por parte del alcalde, de la disponibilidad del espacio para el segundo semestre del año.

Aunque en este momento la institución se encuentre trabajando en un espacio educativo, tiene el propósito de lograr la firma del convenio con el ente territorial para poder ofrecer mayor estabilidad a los estudiantes y poder acceder a los estudiantes de la media y desarrollar las actividades de articulación que impulsan los planes de cobertura con enfoque territorial.

4. Oferta de Educación Superior

Los aspirantes que se conviertan en estudiantes del INFOTEP tendrán a su servicio:

- **Acompañamiento en el proceso de admisión.** Debido a que la institución cuenta con una nueva plataforma académica que les permitirá a los estudiantes acceder a todos los servicios académicos y al seguimiento y monitoreo de su proceso de formación.
Inducción y adaptación a la vida universitaria. Desde el área de bienestar se le realiza proceso de inducción con la finalidad de que los estudiantes puedan conocer de primera mano los aspectos más relevantes del proceso de formación, es una actividad que se realiza en conjunto con todas las áreas de la institución donde se cuentan los derechos, deberes y beneficios que puede obtener los estudiantes. También, desde el área de bienestar se realiza seguimiento continuo al proceso de adaptación de los estudiantes de primer curso y a lo largo de la trayectoria universitaria, esto con el propósito de brindarle las herramientas para la superación de dificultades manejables que puedan presentarse durante el desarrollo del programa, para ello la institución cuenta con una plataforma para el académico institucional.
- **Servicios de Bienestar Estudiantil.** Los estudiantes del INFOTEP pueden acceder a:
 - ✓ Asesoría en salud física y mental
 - ✓ Bonos de transporte
 - ✓ Préstamo de computador portátil durante el semestre
 - ✓ Camiseta institucional y otros incentivos (Kit estudiantil, impermeable, kit orales, etc.).
 - ✓ Pertenecer a los grupos de música, coro, danza y deportes (Baloncesto, fútbol y voleibol) la institución suministra los uniformes, vestuario e instrumentos necesarios para la práctica de los mismos.
 - ✓ Uso del Gimnasio Institucional de manera gratuita.
 - ✓ Puede pertenecer a los semilleros de investigación y desarrollar proyectos con la asesoría de profesores.
 - ✓ Participación en campañas institucionales
 - ✓ Asesorías en competencias comunicativas y competencias matemáticas.
 - ✓ Movilidades nacionales e internacionales, entre otros beneficios.

- **Servicios Académicos.** Contará con todos los servicios académicos definidos en los reglamentos tales como, desarrollo de las clases o tutorías, solicitud de certificados de estudios y de notas, carné estudiantil, presentación de exámenes supletorio y de suficiencia, solicitudes de homologación, entre otras.
- **Necesidades de vinculación o contratación de personal docente y administrativo.** Como para cada semestre, se tendrá la necesidad de vincular docente, para el desarrollo de las asignaturas de los programas académicos.
- **Estrategias de fortalecimiento institucional para recibir nuevos estudiantes en pregrado primer curso.** La institución cuenta con dos nuevas aulas, las cuales se pondrán a disposición de los estudiantes de primer curso del segundo semestre del 2025, las aulas se encuentran en sede principal de la institución.
- Preparación desde la educación media: Explicación del alcance de los compromisos y posibles beneficiarios en materia de:

La inversión de los recursos del PIC-ET se realizará en los estudiantes del municipio de Providencia que son bachilleres y con los que estaremos trabajando desde lo que se denomina espacio educativo.

5. Fuentes de financiación adicionales

Otras fuentes de financiación que se articulan a las líneas de proyectos del PIC- ET 2025, como:

- **Recursos propios de la IES.** Esta fuente complementa los recursos asignados por el Gobierno Nacional teniendo en cuenta que el valor asignado en el PIC-ET 2025 no será suficiente para el reconocimiento de los honorarios y desplazamientos hacia el municipio de Providencia de los profesores que desarrollaran las actividades formativas de los programas ofertados por el INFOTEP.

Se firma en la ciudad de San Andrés Isla, el 05 del mes de septiembre del 2025.



CHARLES GALLARDO HUMPHRIES

Rector

Cédula de Ciudadanía 18.009.091 de San Andrés Isla. Teléfono

Fijo y/o Celular: 3105022558

Correo Electrónico: rectoria@infotepsai.edu.co



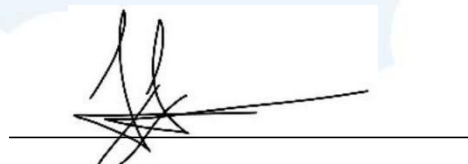
ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL

Vicerrector Administrativo y Financiero

Cédula de Ciudadanía 15.244.431 de San Andrés Isla Teléfono

Fijo y/o Celular: 3107022881 - 3144867223

Correo Electrónico: vicerectoria.administrativa@infotepsai.edu.co



LYNNE ANNE DAVIS SJOGREEN

Jefe de la Oficina de Planeación

Cédula de Ciudadanía 40.990.919 de San Andrés Isla Teléfono

Fijo y/o Celular: 3153038157

Correo Electrónico: planeacion@infotepsai.edu.co